SECCIÓN PROYECTOS DE OBRAS DE GENERACIÓN

Nivel Jerárquico: "F" **Sigla:** **CUA:**

1. OBJETIVO

Realizar proyectos de obras de generación, asegurando el cumplimiento de los requisitos técnicos, contractuales, ambientales, de seguridad, calidad, plazo y costo, a fin de fortalecer y ampliar la capacidad de generación institucional.

2. ATRIBUCIONES

2.1. Elaborar y consolidar anteproyectos, proyectos básicos y proyectos ejecutivos de refuerzo, ampliación, rehabilitación, modernización y expansión del sistema de generación.

2.2. Integrar los estudios de ingeniería, planos, especificaciones técnicas, cómputos, presupuestos, cronogramas y demás documentos necesarios para la ejecución de los proyectos de generación.

2.3. Preparar la documentación técnica requerida para los procedimientos de contratación de obras, equipos y servicios de consultoría vinculados con los proyectos de generación.

2.4. Realizar el seguimiento técnico y documental de los proyectos durante las etapas de estudio, diseño, contratación, construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio, en coordinación con las unidades competentes.

2.5. Controlar el cumplimiento del alcance, los plazos, los productos y demás condiciones técnicas de los contratos de consultoría relacionados con los proyectos de generación.

2.6. Apoyar la administración técnica de los contratos de construcción de obras de generación, mediante el seguimiento de cronogramas, avances, entregables y obligaciones técnicas.

2.7. Elaborar informes periódicos sobre el estado, avance, cumplimiento, riesgos y desvíos de los proyectos de generación.

2.8. Coordinar la revisión, actualización y control de versiones de los planos, documentos técnicos y demás antecedentes de los proyectos.

2.9. Gestionar técnicamente las solicitudes de cambio de alcance, plazo, diseño o especificaciones que se presenten durante el desarrollo de los proyectos, sometiéndolas a consideración de las instancias competentes.

2.10. Coordinar con las áreas de planificación, operación, mantenimiento, ambiente, contrataciones, presupuesto y demás dependencias involucradas la provisión de información y la participación requerida para el desarrollo de los proyectos.

2.11. Organizar y mantener actualizado el archivo técnico de los proyectos, incluyendo estudios, planos, contratos, informes, modificaciones y documentación conforme a obra.

2.12. Coordinar la entrega de la documentación técnica final de los proyectos a las unidades responsables de la operación y mantenimiento de las instalaciones.

2.13. Coordinar acciones para la obtención de espacios, permisos o licencias para la construcción y operación de las plantas de generación eléctrica.

2.14. Coordinar acciones con las Unidades Administrativas de la Dirección de Gestión Ambiental, inherente a la elaboración de estudios de impacto ambiental y social para la construcción y operación de las plantas de generación.

2.15. Administrar y el controlar el proceso licitatorio y los plazos contractuales hasta la emisión de las documentaciones que dan cierre a los mismos.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Reporta a:

3.1.1. Departamento de Ingeniería y Proyectos de Obras de Generación.

Denominación de la Unidad Administrativa	Dirección de Generación	División de Ingeniería, Proyectos y Supervisión de Obras de Generación	Departamento de Ingeniería y Proyectos de Obras de Generación	Sección Proyectos de Obras de Generación
Firma	GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Firmado digitalmente por GUIDO RAFAEL CHAVEZ NUÑEZ DA SILVEIRA Fecha: 2026.07.20 17:44:34 -03'00'			